



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00126785- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de admisión de estudiantes para la cohorte 2021 del Doctorado en Artes atendiendo a criterios y procedimientos especiales fijados según RHCS 279/2004 y OHCS 6/2018, presentada por la Directora del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido surge del proceso de admisión realizado por el Comité Académico y contempla una excepción al Artículo 2° de la OHCS N° 6/2018, en relación al nivel requerido para la aprobación del examen CELU – Certificado de Español: Lengua y Uso-

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 26 de abril de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir, en la Cohorte 2021 del Doctorado en Artes, a los aspirantes que han rendido y aprobado el examen de admisión previsto en los procedimientos especiales que establece la Resolución HCS N° 279/2004, según el siguiente detalle:

ESQUIVEL, Lucas Iván - DNI N° 27.793.347

PINTOS, Gisela - DNI N° 27.545.452

SINAY, Augusto - DNI N° 36.143.640

ARTÍCULO 2°: Admitir con carácter condicionado a la aprobación del examen CELU – Certificado de Español: Lengua y Uso- con nivel intermedio mención “muy bueno”, antes del 1° de abril de 2022, y haciendo una excepción a lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 6/2018 respecto del nivel exigible de aprobación, a los aspirantes nativos de países no hispanoparlantes que se detallan a continuación:

ALVES, Mauro César - DNI N° FZ956574

GARRET, Nelson - DNI N° X3244066

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido pase a dicha Secretaría a fin de notificar a las/los interesadas/os y demás efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.